



MIAmbiente

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

www.mambiente.gob.pa

Albrook, Edificio 804

Apartado C-0843 - Balboa, Ancón - Rep. de Panamá

Teléfono: 500-0847
Teléfono: 500-0837

Panamá, 09 de mayo de 2019

Nota DIVEDA- 239 - 2019

Señor

GUSTAVO ARANGO SMITH

Representante Legal

Compañía Agrícola Industrial, S.A.

En Su Despacho

MINISTERIO DE AMBIENTE	
NOTIFICACION	
Nº Nota:	<i>Diveda-239-2019</i>
Recibido Por:	<i>Francisco S. Santos</i>
Firma:	<i>Francisco S. Santos</i>
Cédula:	<i>4-714-483</i>
Fecha:	<i>10-5-19</i>
Hora:	<i>2:09</i>

Señor Arango:

Con relación al Plan de Auditoría Ambiental voluntaria presentada por la empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A., ubicada en el corregimiento El Barrero, distrito de Pesé, provincia de Herrera; comunicamos que **damos por aceptado** el referido documento. por lo que puede proceder a dar inicio al proceso de auditor.

Por lo antes expuesto, deberá presentar lo siguiente:

- Informe de Auditoría Ambiental y el PAMA, tal como lo establece el Artículo No.27 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004.
- El informe de Auditoría Ambiental y PAMA, debe ser entregado por el Representante Legal de la empresa con copia de cédula de identidad personal y, además, deberá contener la siguiente documentación:
 - Paz y Salvo vigente, expedido por el Ministerio de Ambiente.
 - Matriz de categorización de Auditoría Ambiental y PAMA, firmada por el representante legal de la empresa.
 - Copia del recibo de pago con el original para su cotejo.
- Presentar un (1) original, una (1) copia en formato impreso y cinco (5) copias en formato digital (CD).
- Incluir mapa de la ubicación de la empresa en formato 1:50000.
- Los análisis ambientales deben presentarse con sus respectivas conclusiones y firmados por el responsable que los realizó, además debe incluir métodos, instrumentos y puntos de muestreo de los parámetros a medir.
- Presentar certificado actualizado de calibración al momento de realizar la medición, por parte del fabricante u otro ente autorizado por el mismo, para los equipos que se utilizarán en el proceso de auditor que de acuerdo a sus especificaciones técnicas así lo



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

requieran.

- En caso de que se omita la evaluación de alguna normativa vigente, o de un aspecto o impacto ambiental relevante para la actividad, tanto el Ministerio de Ambiente como las Autoridades Competentes, podrán solicitar durante el proceso de Auditoría Ambiental que los mismos sean incorporados en el marco de la Auditoría Ambiental.

Para mayor información comunicarse a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, al teléfono: 500-0847.

Atentamente,


IRIS BARRIOS

Directora de Verificación del Desempeño Ambiental

IB/acC



C:C: Alcibiades Bustavino – Director Regional del Ministerio de Ambiente en Herrera, encargado.